

¿Tienes problemas con las **DROGAS?**



Tu solución Tels: **9951-3570** Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.es.tl
® **Narcóticos Anónimos 24 horas para ti**

COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, el señor **AGUSTÍN MENDOZA, HACE SABER:** Que en la demanda de "Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora **DEYMI DARIMIA ESPINAL**, en la cual se solicita la suspensión de la patria potestad, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.** Tegucigalpa, M.D.C., veintidós de enero del año dos mil diecinueve. Admitase el escrito que antecede, junto con sus documentos que acompaña, el cual se manda agregar a sus antecedentes, habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de enero de dos mil diecinueve; y habiéndose acreditado que no se puede conocer el domicilio del señor **AGUSTÍN MENDOZA**, en consecuencia: con el fin de realizar el acto de comunicación de emplazamiento de mérito, por medio de comunicación edictal emplácese al señor **AGUSTÍN MENDOZA**, para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda de "**Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo**" promovida en su contra por la señora **DEYMI DARIMIA ESPINAL**, debiéndose publicar dicha comunicación edictal en un diario impreso y en una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por **tres (3) veces**, con intervalo de diez (10) días hábiles, el acto de comunicación ordenado en el numeral SEGUNDO de la parte dispositiva del auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, en tal sentido notifíquesele a la parte demandante a través de su representante procesal para que a su costa, se proceda a publicar los edictos de ley. **En consecuencia: EMPLÁCESE** al señor **AGUSTÍN MENDOZA**, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca al Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, a contestar la demanda de "**Suspensión de Patria Potestad por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo**" promovida en su contra por la señora **DEYMI DARIMIA ESPINAL**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda y que habiendo sido notificada válidamente no se persone en el procedimiento se le declarará **rebeldé. NOTIFIQUESE. Firmas y sellos. ABOG. DERIS HAYDE PADILLA. JUEZ. LOURDES ELENA BARRIENTOS. SECRETARIA ADJUNTA. GA.**

Tegucigalpa, M.D.C., veintidós de enero del dos mil diecinueve.
LOURDES ELENA BARRIENTOS
SECRETARIA ADJUNTA



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)
Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-002-2019

ADQUISICIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL SAR".

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-002-2019 a presentar ofertas para la Adquisición de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos del SAR". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Abner Zacarías Ordoñez, Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en Residencial El Trapiche, Bloque C6, lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA, teléfonos 2235-2245/ 2235-2251, a partir del día martes cinco (05) de marzo del 2019 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducopras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativa Financiera, tercer nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) Residencial El Trapiche, bloque C6, Lote 1516, contiguo al edificio de la ENEE y FORD DIMASA a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) del lunes quince (15) de abril del 2019. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez de la mañana con un minuto (10:01 a.m.) del lunes quince (15) de abril del 2019.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C. martes cinco (05) de marzo del 2019.

Licenciado Abner Zacarías Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)